



## PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Empleo y Promoción Económica
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Empleo y Promoción Económica
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Se trata de operaciones para regeneración económica y social, para la mejora de la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables. Se trata de actuaciones para mejorar la formación, capacitación y adquisición de competencias necesarias en el mercado laboral y en la empresa a través del acompañamiento y mentorizaje, con el fin de facilitar la inserción de este colectivo. La operación contribuirá a la regeneración física, económica y social del municipio.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.9.2 Apoyo a la regeneración física, económica y social de zonas urbanas desfavorecidas
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE101 Financiación cruzada en el marco del FEDER
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	9.4 Mejora de la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables
7.6	Código de la LA:	9.4
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Programas de formación
7.8	Descripción de la operación:	Esta operación va dirigida a varios colectivos: 1) A los/las postgraduados/as, 2) A los/las jóvenes titulados/as 3) A los/as jóvenes estudiantes, ya que los índices de desempleo en este colectivo son preocupantes, con el objeto de favorecer el ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo socio-profesional para completar su formación académica, facilitando prácticas profesionales y/o la especialización profesional mentorizada, a la vez que facilitar los primeros contactos con el mundo laboral en el sector público incrementando su red de contactos y apoyos en la búsqueda de empleo.
7.9	Código de la operación:	OT9_PI92_OE982_LA94_1
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	24
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2019
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	511.763,75 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	255.881,88 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	FEDER
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada contribuirá a promover la inclusión social, mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, luchar contra la pobreza y cualquier discriminación. Esta operación contribuye a apoyo a la regeneración económica y social del municipio.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.
8.3	Unidad de medida:	Número de Personas
8.4	Valor estimado (2023):	Mujeres: 110 Hombres: 36
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	MEDIO
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	MEDIO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	Esta propuesta se ha presentado en el Consejo Económico y Social, órgano de participación dónde están representadas tanto las asociaciones como entidades que trabajan en el sector del empleo, la formación y la inclusión. También se ha dado difusión a través de la web municipal y a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de las entidades que participan en el Consejo Económico y Social, y otros grupos de difusión municipal.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	ALTO
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	

10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Población con índices de envejecimiento elevados. Mantenimiento en el tiempo de altos niveles de desempleo y empleo precario. Aumento de la vulnerabilidad social. Estancamiento de la población total. Poca atracción y retención de población joven. Poca atracción de población inmigrante. Zonas del municipio con inicio de procesos de segregación social (barrio Río Turia). Brecha digital. Importante segmento de la población con escasas capacidades digitales. Niveles de desempleo mayores que el conjunto provincial y autonómico. Grandes superficies comerciales y de los hipermercados, situados en el área de influencia del núcleo (los centros comerciales de Bonaire o de Gran Turia), que han resultado en la creciente competencia con el comercio local.
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	Esta iniciativa tiene diferentes elementos innovadores, destacando la metodología y los procesos utilizados: - Aprendizaje y adquisición de competencias profesionales y personales adaptadas a los conocimientos previos adquiridos en la educación reglada, necesarios para dar respuesta a las necesidades reales de las empresas/entidades reclutadoras/headhunters, compartiendo el conocimiento del CED (Centro de Empleo y Desarrollo), entidad especializada en el área de empleo, formación y preselección de candidaturas según ofertas de las empresas. - Mentorizaje de las personas tutoras de áreas municipales con la misión y los valores descritos en el programa. - Metodología de Aprendizaje servicio, aprender haciendo y pensamiento crítico y creativo, en beneficio de su municipio y sus vecinos/as.
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	3.306 habitantes (13,25%)
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	MEDIO
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	La población joven tiene unos altos índices de desempleo, siendo mayor en el caso de las mujeres, por lo que incidiremos en el género femenino con diferentes acciones positivas que velen por la igualdad de género, tanto desde el proceso de selección, como en la segregación horizontal y vertical, a través de la formación en habilidades directivas y en género (para luchar contra el techo de cristal y suelo pegajoso), reducción de la brecha digital, medidas de conciliación, ... La contratación de este colectivo, beneficia en la sociedad ya que en nuestra sociedad existen recursos ociosos, nos referimos a jóvenes formados/as con Talento tanto mujeres como hombres, que no encuentran en su entorno escenarios para su desarrollo, existiendo fuga de talentos, tener en cuenta este punto es una acción de sostenibilidad (no cambiarlo sería hipotecar las generaciones actuales y futuras).
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	Sinergias con las actuaciones que realizamos en el área subvencionadas por el SERVEF (que vienen del Fondo Social Europeo y otros) dentro del programa AVALEMJOVE
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	A través de la web municipal y a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de las entidades que participan en el Consejo Económico y Social, y otros grupos de difusión municipal. Información personalizada desde el departamento de recursos humanos, el centro de empleo y desarrollo.
<b>11</b>	<b>Medidas Antifraude</b>	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Empleo y Promoción Económica, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: